|  |  |
| --- | --- |
| **DEPARTAMENTO** | **Canto** |
| Coordinador a/c | Prof. Mercedes García Blesa |
| MATERIA/ASIGNATURA | **EDUCACIÓN VOCAL** |
| Ciclo o Nivel/Plan | TAP (Ciclo Básico) |
| Perfil docente | Profesor Superior en Música con especialidad en Canto.  En su defecto, Profesor o Licenciado en Música con orientación en Canto (Título otorgado por Institución regidas por la Ley 24.521).  Antecedentes relevantes artísticos y docentes. |
| Cantidad de antecedentes máximos | Presentar hasta 12 antecedentes profesionales acordes al objeto de búsqueda según Grilla adjuntada.  Importante: Los antecedentes que acrediten actividades en el exterior, deben ser presentados con su traducción al castellano. |
| Proyecto Pedagógico | Esta convocatoria requiere de presentación de un Proyecto Pedagógico para las asignaturas: Educación Vocal 1 y 2 **(\*)**  Puntuación máxima: 20 (veinte) puntos. |
| Modalidad de coloquio | La modalidad del coloquio podrá ser presencial o virtual de acuerdo a la situación sanitaria del momento. Se informará oportunamente por mail a cada postulante.  El coloquio consistirá en su elección de una unidad didáctica y el dictado de una clase que no supere los 20 minutos con 2 estudiantes.  Puntuación máxima: 30 (treinta) puntos. |
| Comisión Evaluadora | - Prof. Sebastián Sorarrain  - Prof. Adrián Barbieri  - Prof. Mariana Rewerski |
| Presentación de Carpetas | **Fechas: 01/03/21 al 12/03/21 a las 18 hs.**  De acuerdo al Instructivo general, el envío de toda la documentación en formato digital debe ser al siguiente mail:  [coordinacioncanto@gmail.com](mailto:coordinacioncanto@gmail.com)  Cada postulante recibirá el acuse de recibo de la documentación. |
| Fecha de Coloquio | Será comunicado oportunamente por mail |

FICHA PARA CONVOCATORIAS DOCENTES

Aclaraciones:

* Las coberturas interinas quedan sujetas a la sustanciación del Concurso por Decreto 1151/GCBA/2003
* El Orden de Mérito alcanzado para cada incumbencia tendrá **vigencia y validez máxima de 3 (tres) años** según lo establece la DI-2018-387-DGEART en su Anexo I.

**(\*)** Extracto del Plan de Estudios.

Objetivos generales:

* Promover la búsqueda de la identidad vocal, a partir del conocimiento de las posibilidades y limitaciones de la voz cantada.
* Promover habilidades para la producción vocal: conciencia de la respiración, calidad tímbrica y sentido de la afinación.
* Presentar técnicas básicas de la emisión vocal, hablada y cantada
* Propulsar el canto al unísono y polifónico acompañado por un instrumento armónico y/o acapella.
* Promover criterios para crear conciencia sobre los cuidados de la voz.

Contenidos mínimos:

El canto como medio expresivo y de comunicación. El canto en la incorporación del lenguaje musical escrito y leído-cantado. El reconocimiento de la identidad vocal. Recursos y estrategias de la voz cantada, sin patología vocal.